DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, **30 de enero de 2018**, conforme a lo establecido en el artículo 41.1.1 de la Orden de 2 de diciembre de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Apoyo a la creación, consolidación y mejora de la competitividad de las empresas de trabajo autónomo, se procede a publicar en la página web de la Consejería de Economía y Conocimiento la **Resolución de 26 de enero de 2018 de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Huelva, de fin de disponibilidad presupuestaria para las solicitudes formuladas para la concesión de subvenciones de la Medida 3.1, de Apoyo a la contratación por tiempo indefinido ordinaria**, regulada por la Orden de 2 de diciembre de 2016, y la **Resolución de 26 de enero de 2018 de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Huelva, de fin de disponibilidad presupuestaria para las solicitudes formuladas para la concesión de subvenciones de la Medida 3.2**, de Apoyo a la transformación de contratos de duración determinada en indefinidos, regulada por la Orden de 2 de diciembre de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de apoyo a la creación, consolidación y mejora de la competitividad de las empresas de trabajo autónomo convocadas mediante Resolución de 14 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Economía Social y Autónomos, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, en los términos establecidos del artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Huelva, a la fecha de la firma

LA JEFA DE SERVICIO DE ECONOMÍA SOCIAL Y AUTÓNOMOS,

Camino del Saladillo s/n 21007 -Huelva
http://juntadeandalucia.es/organismos/economiayconocimiento.html

Código Seguro de verificación:8ieWDB2vi9J8P4NowNZ0hw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	SAGRARIO GONZALEZ DIAZ		FECHA	30/01/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	8ieWDB2vi9J8P4NowNZ0hw==	PÁGINA	1/1

8ieWDB2vi9J8P4NowNZ0hw==